CONTRATO Nº 27/2016

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Av. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Secretario Ejecutivo, Cnel. DEM (S.R.) HUGO DAVID VERA QUINTANA**, con Cédula de Identidad **Nº: 686.959,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **MARCHELA S.A.** con **RUC 80088182-6,** domiciliada en la calle Rio Apa Nº 161 y Rio Tebicuary de la Ciudad de Lambaré - República del Paraguay, Teléf. (021) 921284, representada para este acto por el **Señor MISAEL DANILO TORRES MEDINA**, con Cédula de Identidad **Nº 4.511.744,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE SEREMONIAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato abierto tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Contratación Directa Nº 26/16 "AQUISICION DE SERVICIO DE SEREMONIAL – ID. 319625.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato abierto está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID. 319625**, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	00	**280**	10	01	99	**Gs. 20.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 26/16 - ID 319625**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **Nº 29/2016** de fecha 06 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	90101603-003	**Bocaditos salados surtidos** (Canapes surtidos, Sandwichitos de queso crema y zanahoria, Sandwichitos tortuguita relleno de pollo, aceituna y katupyry, Empanaditas hojaldradas a la carbonara, Hojaldrados relleno chilenita, Bolitas de pollo, Milanesitas de lomito rellena con queso, Mini Voul au vent con crema de choclo, Bolitas de papa rellena con jamón y queso, Pizzetitas, Corossant e jamón y queso, Mini sándwich de jamón y queso, Mini sándwich de verduras)	Unidad	1	Evento	185.000	185.000
2	90101603-004	**Bocaditos dulces surtidos** (Alfajorcitos de maicena, Mini marmoladas, Mini lemon pie, Mini pastrafrola)	Unidad	1	Evento	130.000	130.000
3	90101603-022	Provisión de café negro cebado caliente	Unidad	1	Evento	18.000	18.000
4	90101603-023	Provisión de leche entera o descremada caliente	Unidad	1	Evento	13.000	13.000
5	90101603-023	Provisión de café con leche	Unidad	1	Evento	18.000	18.000
6	90101603-006	Provisión de jugo natural (naranja)	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
7	90101603-024	Provisión de agua mineral c/ gas	Unidad	1	Evento	4.500	4.500
8	90101603-025	Provisión de agua mineral s/ gas	Unidad	1	Evento	4.500	4.500
9	90151802-020	Tablones para 10 personas con caballete de metal	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
10	90151802-004	Mantel largo para tablón de color ocre con cubres de ao poi	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
11	90151802-042	Arreglos florales - con flores variadas a elección para mesas redondas o tablones	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
12	90151802-021	Mesa redonda para 12 personas	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
13	90151802-004	Mantel para mesa redonda de doce personas de color ocre con cubres de ao poi	Unidad	1	Evento	18.000	18.000
14	90151802-020	Tablon	Unidad	1	Evento	23.000	23.000
15	90151802-004	Mantel largo para tablón de color ocre con cubres de ao poi	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
16	90151802-006	Sillas tipo tiffany de color blanco	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
17	90151802-045	mesitas de apoyo	Unidad	1	Evento	55.000	55.000
18	90151802-004	Manteles largo para mesitas de apoco de color ocre	Unidad	1	Evento	50.000	50.000
19	90151802-012	Copas para champagne	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
20	90151802-011	Vasos largo para agua - jugo - gaseosa	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
21	90151802-016	Platitos para bocaditos	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
22	90151802-010	Tenedorcitos para bocaditos	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
23	90151802-037	Tasas y platos para bocaditos	Unidad	1	Evento	3.000	3.000

24	90151802-010	Cucharitas para café	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
25	90151802-010	Platos para postre con cucharita	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
26	90151802-007	Bandejas para mozos	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
27	90151802-019	Mozos	Unidad	1	Evento	180.000	180.000
28	90151802-023	Tachos con hielo	Unidad	1	Evento	70.000	70.000
29	90151802-004	Servilletas	Unidad	1	Evento	10.000	10.000
30	80151802-042	Guia floral para escenario - 4 mts (tipo de flores margaritas blancas y amarillas con gypsophila y toque de lirio)	Unidad	1	Evento	180.000	180.000
31	90151802-042	Arreglo floral bajo para mesa (tipo de flores lirios en color amarillo y blanco con margaritas)	Unidad	1	Evento	180.000	180.000
32	90151802-042	Arreglo de flores para centro de mesa cocktail (tipo de flores lirios en color y blanco con gypsophila)	Unidad	1	Evento	180.000	180.000
33	90151802-9978	tubos porta diploma (tamaño 30 x 4 cm, forrado en pana de color azul con logo SENAD impreso en color dorado	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
					Precio Total Gs.:	**1.705.000**	

Cuadro de adjudicación por un monto Mínimo y Máximo:

MONTO MINIMO	Gs.: 10.000.000
MONTO MAXIMO	Gs.: 20.000.000

El presente Contrato abierto es por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes Diez millones (IVA Incluido) y por un monto máximo de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes Veinte millones (IVA Incluido), de acuerdo al listado de precio adjudicados.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ de la Victoria, 03 (tres) días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la SENAD.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas – Coordinación Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato (Póliza de Seguro).

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 9 días del mes de diciembre del año 2016.

Sr. MISAEL DANILO TORRES MEDINA
Representante, MARCHELA S.A.

Cnel. DEM (S.R.) HUGO DAVID VERA QUINTANA
Ministro, Secretario Ejecutivo de la SENAD

MARCHELA S.A